

ACTA DE REUNIÓN N° 80
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 14 de Noviembre de 2006
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 11:30 hrs.
Lugar: Sociedad de Fomento de Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de Acta.

El Ing. Rey Saravia da lectura al Acta N° 79 del 31 de Octubre de 2006, dándose por aprobada la misma.

2) Propuesta del HCD de Descentralización del CTE.

El Lic. Montesarcchio da lectura a una serie de consideraciones sobre una nueva estructura para el funcionamiento del CTE.

La mesa solicita copias de los dichos.

La Ing. Sartor se muestra de acuerdo con lo expuesto pero agrega que el límite para cualquier estructura de este tipo lo da la Ley Orgánica de las Municipalidades y que dentro de las facultades de este modelo de Ente se encuentra la de plantear su propio presupuesto y realizar sus contrataciones hasta donde lo permita la mencionada Ley.

El Ing. Rey Saravia comenta que realizó una presentación de todos los inconvenientes que el CTE ha tenido en estos últimos tiempos, ante el Dr. Iván Budassi, actual Secretario Legal y Técnico del Municipio, quien expresó que eso se puede solucionar con la actual estructura municipal, teniendo que salvar sólo el tema burocrático.

El Dr. Conghos expone sus dudas: primero, en cuanto a las autorizaciones del Intendente Municipal que el futuro Ente necesita para la realización de ciertos actos, y en segundo lugar sobre lo que exigirá el Tribunal de Cuentas, en el caso que se siga dependiendo del control del Ejecutivo Municipal.

Luego explica la diferencia entre Ente Descentralizado y Ente Desconcentrado, diciendo que, en caso que se descentralice se crea una nueva persona jurídica, diferente del Municipio, con capacidad y personería jurídica, con control de legalidad, con un Director que puede ser político, una parte administrativa, otra técnica y un Consejo de Administración.

Respecto del Director se puede plantear en la misma Ordenanza que se designe por concurso.

Respecto del Consejo de Administración sería el que le marcaría el camino al Director y que se puede plantear que sea quien lo elija a través de un concurso.

Deja planteado además que todo lo dicho se puede plasmar en la Ordenanza por la que se crea el mencionado Ente.

En el caso de tratarse de un Ente Desconcentrado se estaría frente a un organismo ínter administrativo sin personería jurídica propia.

El Ing. Rey Saravia da lectura a un ensayo realizado internamente, que resume diferentes propuestas recibidas, información disponible y reglamentaciones existentes.

Se debatió sobre su contenido, extrayendo como conclusión que si bien existen algunas cuestiones a resolver, tales como la relación laboral de los profesionales que prestan servicio en el CTE y la conformación del Consejo de Administración, igualmente se consideró una buena base para elaborar una ordenanza.

El Dr. Conghos dice que teniendo en cuenta que existen tres demandas de algunas de las Cerealeras de ser excluidas de la Tasa Ambiental, propone que se considere el caso en que

las Empresas dejen de pagar la Tasa Ambiental, sugiriendo encontrar una forma subsidiaria por parte del Municipio.

La Ing. Sartor considera que si eso sucediera el CTE como Proyecto fracasaría y que hay una Ley que tenemos que respaldar para evitarlo.

El Lic. Montesarchio pregunta cual sería la función del CCyM en la estructura planteada.

Ante esto se propone que, debe quedar sentado que el CCyM funcione como un Consejo Legislativo a fin que no pierda su autoridad.

El Sr. Zerner dice que el eje de la discusión no debería centrarse en quién ocupa los cargos, cuando aún no tenemos la estructura armada. Le llama además la atención la formulación de un proyecto de este tipo cuando es un tema tratado y solicitado desde hace mucho tiempo. Además considera que estamos discutiendo el proyecto y no las posibilidades de concreción del mismo, preguntándose si hay voluntad política de que éste o el presentado en la Minuta de Comunicación se concreten.

Propone que el Dr. Budassi asista a discutir con el CCyM sobre su postura negativa ante la conformación de un Ente Descentralizado, haciéndole ver que esto es una prioridad y que si el Ejecutivo lo entiende así, como así también que es necesario que el CTE tenga autarquía, entonces recién ahí podremos sentarnos a escribir sobre el contenido de la Ordenanza que crea el Ente en cuestión. Sugiere por lo tanto a la mesa que debe existir la iniciativa de plantear lo dicho ante las autoridades políticas ingerentes en el tema.

Para finalizar se presenta y se aprueba la moción de elevar una nota al Ejecutivo Municipal a efectos de invitar al Sr. Intendente Municipal o al Dr. Iván Budassi a discutir en la mesa del CCyM sobre el tema y exigir una firme decisión política de concreción del Proyecto, teniendo en cuenta el compromiso asumido oportunamente por el Sr. Intendente al respecto y los proyectos presentados a tales fines en estas últimas semanas.

Siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.